

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994 y Decreto 2355 de 2006, Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 y la Resolución No. 20201300011227 del 03 de marzo de 2020. Esta Superintendencia informa que en sesión del 04 de agosto de 2020, el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada adopta **decisión definitiva** de los trámites que ingresaron al comité de Recursos de Reposición No. 4 de 2020.

#	No. DE RADICADO	TIPO DE TRAMITE	DECISION DEFINITIVA DEL TRAMITE ADOPTADA EN COMITÉ
1	2019PR10228362	RECURSO DE REPOSICION	REVOCAR
2	2020PR10036652	RECURSO DE REPOSICION	REVOCAR
3	2019PR10277732	RECURSO DE REPOSICION	NEGAR POR EXTEMPORANEO
4	2019PR10311522	RECURSO DE REPOSICION	CONFIRMAR
5	20200066542	RECURSO DE REPOSICION	CONFIRMAR
6	20200119442	RECURSO DE REPOSICION	REVOCAR
7	20200124722	RECURSO DE REPOSICION	REVOCAR
8	20200119072 Y 2020PR10119582	RECURSO DE REPOSICION	REVOCAR

Teniendo en cuenta las recomendaciones impartidas por el Gobierno Nacional, respecto de evitar la aglomeración de personas en espacios públicos, la notificación de los actos administrativos señalados se surtirá vía correo electrónico de conformidad con lo establecido en la Circular Externa N° 20201300000155 del 02 de abril de 2020. Sin perjuicio que en casos particulares se procederá a realizar la notificación, previa citación que será enviada por la Oficina de Atención al Usuario de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo